

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26823 SEVILLA

EL Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 336/2021-5, con NIG 4109142120210025830 por auto de 12 de mayo de 2021 se ha declarado en concurso al deudor 360 NUEVAS FORMAS, S.L.U., con CIF nº B90247016 y con domicilio social en calle practicante José Toajas, nº5- bajo de las Cabezas de San Juan (Sevilla),

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255 y ss. del Texto Refundido de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido la entidad Alfa Asesores Concursales, S.L.P., y designa como representante persona física al Letrado D. Antonio Lucena Hidalgo, con domicilio en avenida Ronda de los Tejares, 27, escalera izq. 7º 2, 14008 Córdoba, Teléfono: 957497830 y correo electrónico: ac360nformas@webconcurso.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

5º.- Que las resoluciones que traigan causa del presente procedimiento se publicarán en el registro público concursal, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Sevilla, 25 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210035027-1